

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA// RAD:11001400300120240037900 // DTE: HÉCTOR MIGUEL MARTÍNEZ // DDO: ALLIANZ SEGUROS SA//BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 17/06/2024 16:57

Para:cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:jpadilla198946@gmail.com <jpadilla198946@gmail.com>;invercadal@gmail.com <invercadal@gmail.com>;johnnovoa397@gmail.com <johnnovoa397@gmail.com>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (35 MB)

PRUEBAS Y ANEXOS 11001400300120240037900 HMM.pdf; CONTESTACION 11001400300120240037900 HMM vf.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	11001400300120240037900
DEMANDANTE:	HÉCTOR MIGUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS SA

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.026.182-5, representada legalmente por el Doctor David Alejandro Colmenares Spence, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, el cual reposa en el expediente. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por el señor Héctor Miguel Martínez en contra de Allianz Seguros SA, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments